ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 62
Martes 6 de octubre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 62
Martes 6 de octubre de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Montero Gómez, Catalina	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacón, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61 4

SEGUNDA PARTE 22

SEGUNDOS DEBATES 22

EXPEDIENTE N.º 21.217, REFORMA A LA LEY 8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGO DEL 11 DE ENERO DEL 2006 Y SUS REFORMAS 22

EXPEDIENTE N.° 22.173, DEROGATORIA DE LAS LEYES NÚMERO 322, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1948, Y N° 840, DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1949, AMBAS DE LA JUNTA FUNDADORA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA 37

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenos días, muy muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas con veintiséis minutos, damos inicio a la sesión extraordinaria número 62, con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Recordarles a los señores diputados y diputadas que hoy es la última sesión programada en este Plenario.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 61.

Discutida.

Aprobada.

Diputado Muñoz Céspedes.

Solicito, llamo al orden, llamo al orden a los señores y señoras diputadas.

Diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Favor solicitar silencio.

En el acta de ayer, señor presidente, se consigna mi participación al finalizar la sesión, donde…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, diputado Muñoz.

Compañeros y compañeras, no podemos avanzar en la sesión mientras no guarden el orden.

Señoras y señores diputados.

Diputado Muñoz, ahora sí.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Decía que en la sesión de ayer, al cerrar la actividad de la mañana, dejé consignado en el acta para que se aclare que en la moción que estábamos discutiendo y que fue dada por discutida, hablé de la necesidad de suspender el receso y no el traslado, que es el argumento que se ha puesto como un argumento para decir que hay grandes gastos para dicho traslado y que no debe detenerse.

De manera que la moción ya fue discutida y, por lo tanto, debe ser sometida a votación, no se puede retirar.

.

Pero que tiene que quedar claro para todos las señoras y señores diputados que estamos a favor de suspender el receso y no el traslado.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado. Se toma nota.

Solicito…, diputada Volio Pacheco.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Por el orden.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Por el orden, dos minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Señor presidente, yo quería hacer de conocimiento de que estuve dudando si era indispensable pasarnos esta semana, después de que usted nos explica y nos dice el costo de lo que implicaría no pasarse y que ya están los contratos firmados, que eso llevaría un incumplimiento contractual, con su explicación, señor presidente, yo me doy por satisfecha.

Y realmente usted lleva toda la razón, yo estaba equivocada en querer suspender el traspaso, el traslado porque realmente, materialmente sería sumamente caro la para Asamblea y no conviene.

Así que yo voy a votar en contra de la moción, a pesar que en redes había dicho que estaba a favor de suspender el traslado, porque no tenía conocimiento de las implicaciones económicas que tendría para esta Asamblea Legislativa, y por eso voy a votarlo en contra.

No es que sea incongruente es que usted se tomó la tarea de explicarme, de enseñarme los costos y usted tenía toda la razón, señor presidente.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a proceder con el acto de juramentación del señor Fernando Cruz Castro, como magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Solicito a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules.

Favor, ocupar sus curules para recibir, para que procedamos a recibir al señor magistrado.

Señores diputados y diputadas, favor ponerse en pie.

Vamos a recibir al señor Fernando Cruz Castro para la juramentación correspondiente.

Muy buenos días, señor magistrado.

Puede levantar su mano derecha: ¿Juráis a Dios y promete a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Magistrado Fernando Cruz Castro:

Sí, juro.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él y la patria os lo demanden.

Queda debidamente juramentado y muchos éxitos, señor magistrado, en esa labor que la Asamblea Legislativa y Dios ha puesto en sus manos, éxitos.

Vamos a decretar…, pueden sentarse, vamos a decretar un receso para que los señores diputados y diputadas que quieran saludar al señor magistrado lo puedan hacer.

Decretamos un receso hasta por quince minutos.

Ha vencido el receso.

Se reanuda la sesión.

Quiero pedirles a los señores y señoras diputadas que guardemos el orden para que el diputado Castillo Méndez pueda iniciar con su tiempo de control político.

Tiene la palabra, diputado Castillo Méndez, hasta por cinco minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, no puedo iniciar mi intervención porque el Plenario está en desorden.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señores y señoras diputadas, ya tendremos tiempo suficiente…

Muchas gracias.

Puede iniciar, señor diputado.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros, este Primer Poder de la República no solo es el responsable de aprobar proyectos de ley y asegurar que Costa Rica avance hacia un desarrollo cada vez más sostenible, solidario y seguro.

Nuestra Constitución Política en su artículo 105 señala que la potestad de legislar reside en el pueblo, el cual la delega en la Asamblea Legislativa por medio del sufragio. Es decir, somos nosotros los cincuenta y siete diputados acá reunidos, quienes tenemos el mandato del soberano de tomar las mejores decisiones en materia legislativa.

Muchos acá coincidirán conmigo que las urgencias en la actual coyuntura nacional son diversas, son medulares y requieren de nuestra atención para

garantizar que este país avance en atender su emergencia sanitaria, la situación financiera y la crispación social que ha ido escalando en los últimos días.

Lo sucedido ayer en este recinto no puede continuar pasando. Todas las votaciones y decisiones en este espacio legislativo representan al pueblo costarricense y ese honor debe responderse con dedicación, respeto y, sobre todo, garantizando que el debido proceso sea el que nos dirija.

Es urgente que aseguremos que este tipo de situaciones que socaban la credibilidad del Parlamento y del Estado costarricense no continúen. No podemos tener este tipo de irregularidades que solo deterioran la legitimidad de este Poder de la República.

Por las razones expuestas, debemos cuidar el prestigio del órgano legislativo, asegurando que todos acá sigamos aportando con esta finalidad. Debemos ser ejemplo positivo para el pueblo costarricense, lo importante es que seamos conscientes del error que se cometió para no volver a cometer otro error nuevamente.

Aprovecho esta oportunidad para decirles también que mi voto, compañero Wálter, en relación con la moción de algunos compañeros para suspender el traslado previsto, será en contra, pues de aprobarse, entraríamos, estaríamos faltando a los compromisos adquiridos con las empresas encargadas de la mudanza, y eso es ir contra documentación ya contractual que difícilmente podríamos nosotros saltárnosla.

Por eso, repito, mi voto será en contra de esa moción. Debe continuar el Directorio y las autoridades administrativas con el resto de actividades del traslado, tal y como estaba programado.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado Castillo Méndez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, pero antes que utilice la palabra el diputado Chacón Monge quiero solicitar a los diputados y diputadas qué por favor guardemos el orden en el plenario para que los diputados que restan por hacer uso de la palabra en el tiempo control político puedan hacerlo sin interferencias.

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En los últimos días hemos sido testigos constantes de manifestaciones en diferentes puntos del territorio nacional.

Mientras existe un Poder Ejecutivo aún sin rumbo, aún sin transparencia, aún sin claridad y sin diálogo es incapaz de lograr conseguir los puentes para llegar a grandes consensos.

Como jefe de fracción del Partido Liberación Nacional veo con buenos ojos que el presidente de la república haya decidido de una vez por todas desde el intento fallido de propuesta de negociación ante el Fondo Monetario internacional ceder para buscar desde todo punto de vista una nueva propuesta más equilibrada y que tengan sentido y dirección de acuerdo a la realidad del país.

Deseo recordar que estamos viviendo en una República fundada en el diálogo y la convergencia social después de una guerra civil de 1948.

En el cual tanto ganadores como vencidos tuvieron la humildad y la visión de sentarse a conversar para construir la Patria que hoy tenemos.

Hoy estamos en un nuevo de inflexión en el cual Costa Rica requiere que desde sus gobernantes y sus gobernados se construyen la patria requerida para el futuro con equidad, fundamentada de la justicia social, fundamentada con una sostenibilidad fiscal y con un desarrollo económico en pro de las grandes mayorías.

No podemos seguir sosteniendo clases privilegiadas con pensiones de lujo ni mucho menos prebendas abusivas que ahogan al país.

Los trabajadores públicos merecen mi respeto y tienen mi apoyo, pero también es un llamado a la conciencia de que no podemos seguir sosteniendo un modelo de empleo público que está carcomiendo las finanzas del Estado día con día y pidiendo un cambio inclusive natural del cambio generacional de la estructura política del empleo público.

Todos queremos compañeros mejores servicios públicos, queremos mejores carreteras, queremos mejor seguridad, queremos mejores hospitales, queremos mejores programas sociales, ¿cómo lo vamos a lograr?, bueno, para ello hay que resolver la situación fiscal del país esa es una realidad que tampoco podemos olvidar.

Pero en la coyuntura actual es necesario que antes de hablar de nuevos impuestos reactivemos, señor presidente, nuestra economía, pongamos a caminar este país

hagamos de este país un Estado más ágil y facilitador para la creación y la distribución de la riqueza.

Debemos generar el empleo, la recaudación fiscal debe ser para una economía pujante y no como la actual que no tenemos más de quinientos setenta mil costarricenses desempleados.

Necesitamos un Estado que cobre mejor los tributos actuales y que el Ministerio de Hacienda de una vez por todas se actualice y deje de trabajar de una manera tan artesanal, un país en el que todos aportemos según nos corresponda.

Al señor presidente la República le insto enérgicamente a convocar a un auténtico diálogo nacional que involucre de verdad a todos los sectores sociales, a todos los sectores económicos, a todos los sectores políticos y que verdaderamente no oiga escuche las propuestas, un diálogo nacional que de haberlo tenido antes de presentar la fallida propuesta de negociación con el Fondo Monetario Internacional nos hubiera ahorrado el malestar generalizado que hoy está en algunos puntos del país.

A la gente que se manifiesta en las calles quiero decirles que comprendo su angustia, sin embargo, el bloqueo de calles con serias afectaciones a terceros no es la vía correcta.

Hago un llamado a retomar los mecanismos democráticos del diálogo y dejar de lado la violencia provenga de donde provenga.

Hoy debemos levantar la bandera de Costa Rica con su solidaridad en la cual los sectores productivos, sociales y políticos podemos construir de nuevo la democracia que siempre hemos tenido, fortalecer nuestra democracia de hoy y construir la democracia del futuro para poder garantizar prosperidad y desarrollo a las nuevas generaciones.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Chacón Monge.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía en tiempo de la diputada Segreda Sagot hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, señor presidente, estimadas compañeras y compañeros, señores de la prensa.

El 6 de octubre del 2020 quedará grabado en la historia por ser el último día donde resonará el clamor de este pueblo en estas cuatro paredes con el Parlamento sesionando aquí desde marzo de 1958.

Me siento honrada de saber que seremos nosotros los que cerraremos las puertas de un recinto parlamentario que construyó parte de las garantías y derechos que hoy nos rigen; leyes como la Protección al Trabajador, la Ley de Paternidad Responsable, la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, la Reforma Procesal Laboral y leyes que protegen a las personas con discapacidad, a los niños y niñas, y a los adultos mayores.

Ustedes y yo seremos parte de esos sesenta y dos años de historia que guardará este recinto y seremos también privilegiados al abrir las puertas del nuevo Congreso en este año emblemático para el mundo y para nuestro país.

Ante ello, estamos llamados a escribir en esas nuevas paredes el mejor inicio de la historia. Sobre nuestros hombros recaerá responder al llamado de nuestro pueblo que hoy se debate en las calles.

Cuánta nostalgia, cuánta lucha y cuánto diálogo hemos de recordar, realizado por aquellos que en su momento nos representaron en estas curules. Basta con echar una mirada atrás y recordar eventos significativos que marcaron un precedente en la historia de Costa Rica.

Cómo no recordar los programas de ajuste estructural, la lucha contra el combo del ICE hace veinte años, o la aprobación del TLC, donde esta avenida se convirtió en el refugio de miles y miles de costarricenses y sus solicitudes.

Cómo olvidar las luchas que también hemos dado y que han tenido efecto en cuanto a la relevancia y la participación de la mujer en la sociedad, cuyo fruto fue este Parlamento prácticamente paritario con la mayor representación femenina de toda la historia.

¿Por qué es importante destacar estos eventos, compañeras y compañeros? Porque estas luchas que se han dado a lo largo de estos años y en este edificio son palpables y hoy nos estamos despidiendo con una lucha más que se da en la calle y que apenas está comenzando.

Podemos cambiar de edificio, pero no podemos cambiar nuestra conciencia social, menos en momentos de tanta necesidad que las imponentes paredes de concreto del nuevo edificio, opacas y simples estéticamente, no apaguen la lucha que se ha dado en esta avenida Central y no apaguen el clamor del pueblo y de nuestras voces luchando por sus derechos.

Hoy tenemos síntomas muy graves y muy claros de una peligrosa polarización. No podemos caer en esa trampa que estos gobiernos del PAC saben articular a la perfección.

Antes nos polarizaron pro vidas contra pro abortos, cristianos contra ateos; hoy en día nos están llevando a la lucha de empleados públicos contra empleados privados. Repito, no podemos caer en la trampa, la lucha es de todas y todos contra las políticas que atenten contra la dignidad del ser humano, es contra la corrupción, es contra los que quieren empobrecer más a nuestra sociedad y quieren desaparecer nuestra clase media.

Por eso, insto que el traslado al nuevo edificio no apague el verdadero espíritu y sentido que ha tenido Cuesta de Moras, recinto y escenario insustituible de retazos de nuestra historia, de nuestro bienestar como sociedad y de nuestra democracia.

Compañeras y compañeros, no quedemos solamente en el recuerdo como los últimos en sesionar en esta sede. Pasemos a la historia como el Congreso que tomó las riendas, que exigió el respeto del Estado de derecho, que propició el diálogo social en un momento de crisis y que alcanzó los grandes acuerdos nacionales que deben cambiar el futuro de Costa Rica, pero respetando la seguridad social y los derechos de los costarricenses.

Pasemos a la historia como el que se opuso a las ocurrencias y al trabajo fácil del Poder Ejecutivo, y de un presidente ausente que debe asumir el rol como gobernante en medio del clamor popular.

De mi parte, me voy con la satisfacción de que honré como mi palabra las luchas sociales que se dieron aquí y siempre he buscado el bien común y el respeto a…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Díaz Mejía.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Salas Eduarte, hasta por cinco minutos.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Buenos días, señor presidente, compañeras y compañeros; buenos días a la prensa que nos acompañan.

Voy a iniciar mi intervención felicitando en este mes de octubre a nuestros adultos mayores; un mes para reflexionar, darles el valor y el lugar que se merecen, un mes para crear conciencia al respecto, pero sobre todo para reafirmar como diputada y miembro de la Comisión de Adultos Mayores y de Discapacidad, que seguiremos dando la lucha en esta comisión para que ustedes tengan el respaldo total de esta

diputada a la no discriminación, a la no al maltrato y que tengan una mejor calidad de vida y una atención integral como preferencial.

Ahora bien, como diputada, quisiera decirles que soy consciente de la situación social y económica que está afrontando el país desde inicios de este Gobierno, lo cual aumentó con el abordaje desordenado y poco planificado en la pandemia del covid-19, que ha mostrado la falta de guía, de liderazgo, del presidente y, en especial, de su equipo económico.

El pasado domingo por la noche, escuchando el mensaje a Costa Rica del señor presidente, solo puedo decir, señor presidente, que me alegra que tenga claridad de que tenemos a un pueblo desesperado y desilusionado, clamando por soluciones, por acuerdos, por un diálogo nacional, que ofrezca propuestas razonables, justas, pero sobre todo que vele por el bien común.

Efectivamente, señor presidente, el pueblo tiene gran frustración porque la tasa de desempleo alcanzó un veinticuatro por ciento en el último censo, porque las mujeres desempleadas alcanzan el treinta dos por ciento y la mayoría de ellas, jefes de hogar.

Existe incertidumbre, enojo en los costarricenses y que se manifiestan en las calles, ciudadanos que tienen hambre, que necesitan trabajar, y que están expectativos a las acciones que reflejen un compromiso real, con la idea de un diálogo que favorezca los sectores más afectados, a la clase trabajadora, pero sobre todo a quienes menos tienen, a esa población vulnerable y de escasos recursos.

Esperamos que esas acciones viales y sobre todo dejar de lado más impuestos que son desproporcionados, irracionados y lo que van a provocar es más pobreza, desempleo e informalidad.

Este último que no es nada recomendable para una economía tan frágil como la economía costarricense.

Nosotros, como ciudadanos, ya no se creen en promesas, de ha perdido la credibilidad en el Gobierno, hasta en la misma Asamblea Legislativa, en los diputados y en las diputadas y la cual yo soy uno de esos.

Es importante a la brevedad generar ese diálogo indispensable por medio de la intermediación de la Iglesia Católica para lograr consensos como los diversos sectores de la sociedad.

Pero, sobre todo, señor presidente, hay que lograr que esos impuestos no afecten más, ya se paga demasiado, la familia costarricense ya no sabe de dónde coger para pagar impuestos, renta, IVA, cargas sociales, impuestos municipales.

Señor presidente, tenemos que lograr que Costa Rica vuelva a movilizarse, que el trabajo esté presente en los hogares costarricenses, tenemos que lograr juntos recuperar la paz que ha sido nuestro orgullo, como el país democrático que somos.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora diputada Salas Eduarte.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón, hasta por diez minutos, utilizando el tiempo que le cedió el diputado Thompson Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente; buenos días, compañeras y compañeros.

Lamentablemente llevamos siete días de tener el país paralizado, siete días de bloqueos, siete días de manifestaciones, y sin ser alarmistas me preocupa que estamos entrando en un estado de ingobernabilidad.

¿Por qué? Porque ha faltado estrategia, ha faltado empatía, se han hecho pocas cosas bien por parte del Poder Ejecutivo.

Y es que esa falta de empatía se vio desde el primer día en que se comunicó a la comunidad cómo era la propuesta de negociación con el Fondo Monetario Internacional.

Porque desde ese día el Gobierno no hizo las cosas bien, no supo hablarle a la gente, no supo explicar.

Desde ese día, como ciudadana, y como diputada alcé mi voz y dije que no voy a apoyar más impuestos que vengan a afectar a esas poblaciones que menos ingresos tienen, que más bien tenemos que ir migrando a una justicia tributaria social, que tenemos que buscar la progresividad de los impuestos que ya existen y que, por el contrario, necesitamos la creatividad por parte del Poder Ejecutivo para buscar la reactivación económica, para bajar esos costos que tienen las empresas, para bajar el gasto, para ver cómo se ataca la evasión y la elusión, para disminuir el contrabando.

Definitivamente necesitamos esa reforma del Estado, pero la carencia de esta ruta es la que ha venido a generar las manifestaciones, la carencia de esta ruta es la que ha evidenciado el clamor de la gente, la preocupación, su frustración, su temor.

Y en San Carlos, creo que todos hemos visto, cómo está el pueblo que yo represento, el cantón de dónde soy, a donde nací, a donde vivo.

Y yo los entiendo, entiendo la situación que estamos viviendo, entiendo esa preocupación y todos estamos viendo una participación masiva en los bloqueos de la Zona Norte, todos ya conocieron Altamira, gracias a sus videos, se dieron cuenta dónde queda el ferry, dónde está Muelle y se ha hecho manifestación donde son mares de gente preocupada, defendiendo lo poco que tienen.

Pero sobre todo pidiéndole al Gobierno que los escuche, que los entienda, que busque la manera de cómo llevarnos a buen puerto a todos como país.

Y es que estamos hablando que esto es un descontento generalizado de la sociedad, no podemos cerrarnos en decirnos que son tres o cuatro nombres, o que es un único movimiento.

Por supuesto que me preocupa la violencia que se está viviendo, me preocupa y me duele la pérdida económica que estamos viviendo como cantón y como zona, se está botando la leche, se están botando los tubérculos, la piña, toda esa producción nacional que tiene que salir.

El turismo, Fortuna un ejemplo de buscar cómo reinventarse, que a raíz de la pandemia ha luchado para no estancarse, este fin de semana tenía el cien por ciento de su ocupación, y llegó a tener nuevamente cero ocupación.

Y lastimosamente no vemos que haya cordura, no vemos haya paz, y buscando esa paz.

Recibí en mi casa a los manifestantes que llegaron buscando esa paz, hice una reunión con los cinco alcaldes de la Zona Norte: Upala, Guatuso, los Chiles, Río Cuarto, San Carlos, para que lográramos establecer un diálogo buscando esa paz.

Me reuní también con representantes de mi partido, de la asamblea cantonal, me reuní con jóvenes, porque tenemos que reunirnos con todos. Aquí no es escoger con quién me reúno, aquí es escuchar a toda la población.

Este conflicto lastimosamente se ha incrementado y se ha incrementado porque durante cinco días el presidente de la República estuvo en silencio, estuvo completamente desaparecido. Nadie supo dónde estaba Carlos Alvarado, no supimos si era que tenía miedo, si estaba asustado, que estaba preocupado, si estaba ansioso, si era simple desinterés.

Tuve yo que responder llamadas a la comunidad, donde me preguntaban si era cierto que se había ido a Panamá. Qué voy a saber yo si se fue o no se fue, si está, porque ni siquiera me contestó los mensajes. Lo llamé y tengo toda la comprobación.

Nunca se dignó a contestar un solo mensaje ante la situación que estábamos viviendo. Llamé a su ministro de la Presidencia y todavía estoy esperando que me

devuelva la llamada, porque Marcelo Prieto me dijo: María José, estoy ocupado ya casi te respondo. Y aquí sigo esperando, cuatro días después.

Le mando mensajes a Michael Soto, ministro de Seguridad, y de un okey, de acuerdo, no pasa.

¿Qué es esa comunicación? ¿Cómo queremos que la gente se calme, que baje esa preocupación si ni siquiera puede establecer un diálogo directo con nosotros que, somos los representantes del pueblo?

No es posible que los delegados presidenciales de esas comunidades también estén ocultos. ¿Dónde está Epsy Campbell en el norte?, ¿dónde está Victoria Hernández en el sur?, ¿dónde está la primera dama en Chorotega?, ¿o el vicepresidente en Limón viendo cómo se está exponiendo la gente?

No es posible que nuestros policías tengan que ser los malos de la película cuando son la autoridad de nuestro país, cuando ellos son parte del pueblo. No podemos seguir llegando a esto y lastimosamente el presidente decidió aparecer hasta el domingo en la noche, cuando viene a decirnos que va a establecer un diálogo, pero lastimosamente el presidente —y se lo digo— ya se jugó todos los números de la rifa.

Y es ahora o nunca cuando tiene que establecer el diálogo, es ahora o nunca cuando tiene que hacer un diálogo multisectorial, no decidir a dedo con qué sectores me reúno. Es un diálogo que escuche a todos, pero un diálogo establecido con una metodología, con una agenda que les diga a dónde, cuándo, de qué van a hablar, a qué hora, con quiénes se va a reunir. No un diálogo antojadizo y en el secretismo, como lo ha querido manejar todos.

Costa Rica no puede esperar más, hoy necesitamos definitivamente que incluyan a todos en un diálogo nacional, un diálogo con propuestas, un diálogo concreto, un diálogo que nos venga a sacar de este bache.

Porque, señor presidente, se lo repito, el tiempo es oro y está en sus manos que la situación en las calles siga como la estamos viviendo o que la gente se calme y entienda que se les está escuchando porque lo único que se están pidiendo es que se les escuche.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith

Gracias, diputada Corrales Chacón.

Se ha presentado una moción de posposición, que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 OCT. 2020
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte y se conozcan los asuntos indicados.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.217 Reforma A La Ley N° 8488 "Ley Nacional De Emergencias Y Prevención Del Riesgo", De 11 De Enero De 2006, Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 22.173 Derogatoria De Las Leyes Número 322 De 15 De diciembre De 1948, Y N° 840 Del 7 De Noviembre De 1949, Ambos De La Junta Fundadora De La Segunda República.
EXPEDIENTE 21.917 Adición de un transitorio único a la ley de salarios de la administración pública n° 2166 del 9 de octubre de 1957
EXPEDIENTE 22.134. Ley para el equilibrio de las multas por restricción vehicular en casos de emergencia nacional
EXPEDIENTE 21.400. Ley para la definición de la canasta básica tributaria por el bienestar integral de las familias (anteriormente denominado) ley para la definición de la canasta básica por el bienestar integral de las familias

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 21.615 Ley Que Elimina Las Juntas Directivas Locales De Los Bancos Del Estado.
EXPEDIENTE 20.715 Modificación De Varios Artículos De La Ley De Donación Y Transplante De Órganos Y Tejidos Humanos, N.° 9222, De 13 De Marzo De 2014, Y Derogatoria De La Ley N.° 6948, De 9 De Febrero De 1984, Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 21.530 Adición De Varios Incisos A Los Artículos 4 Y 6 De La Ley N.° 8261, Ley General De La Persona Joven, De 2 De Mayo De 2002, Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE 21.330 LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE (AEC)

EXPEDIENTE 22.016 Aprobación Del Contrato De Préstamo N° 9075-Cr Para Financiar El Proyecto "Fiscal Management Improvement Project" "Modernizar Y Digitalizar Los Sistemas Tecnológicos Del Ministerio De Hacienda Conocido Como «Hacienda Digital Para El Bicentenario», Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Banco Internacional De Reconstrucción Y Fomento".
EXPEDIENTE N° 21.660 Creación De La Promotora Costarricense De Investigación E Innovación.



EXPEDIENTE 21.742 LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES

EXPEDIENTE N° 20.212 Ley Para La Gestión Integrada Del Recurso Hídrico.

EXPEDIENTE 21.982 DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA APICULTURA COMO UNA ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cincuenta y un diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Solicito a los diputados y diputadas que no han emitido su voto favor ingresar a votar.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, Gourzong Cerdas, Montiel Héctor, Hernández Sánchez, Benavides Jiménez, Niño Gutiérrez, Niño Gutiérrez, Benavides Jiménez.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 6 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 51
DERECHO AL VOTO 54

Si: 51
No: 0
AUSENTES: 3
RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 51

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha recibido una nota de Margarita Matarrita Rojas, jefa del Área de Expedientes, que solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 35-20-21 del 6 de octubre de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., y la normativa constitucional traslada para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.250** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

EDEL REALES NOBOA
REALES NOBOA a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 035-20-21

06/10/2020
09:20 hrs

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se toma nota.

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.217, REFORMA A LA LEY 8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGO DEL 11 DE ENERO DEL 2006 Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión, por el fondo, en su trámite de segundo debate.

En discusión el expediente 21.217.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

La semana pasada cuando votamos este proyecto en primer debate no hicimos uso de la palabra para facilitar la votación, pero creo que es un proyecto suficientemente importante como para decir algo en este plenario legislativo en esta discusión que nos convoca hoy en el segundo debate.

Esta reforma busca fortalecer la autonomía municipal, fortalecer la potestad de las municipalidades de destinar sus propios recursos a la atención de emergencias en el ámbito local básicamente lo que se hace es modificar la obligación que hoy tienen las municipalidades y todas las instituciones descentralizadas del Estado costarricense de destinar el tres por ciento de superávit presupuestario libre a financiar la Comisión Nacional de Emergencias.

Hoy las municipalidades tienen la obligación de trasladar estos recursos a la Comisión Nacional de Emergencias para la atención de emergencias.

Este proyecto de ley plantea que las municipalidades y los concejos municipales de distritos siempre tendrá que calcular ese tres por ciento de superávit presupuestario libre pero no tendrán que trasladarlo propiamente a la Comisión Nacional de Emergencias, sino que tendrán la obligación de destinar esos recursos exclusivamente al fortalecimiento de la capacidad técnica y los procesos municipales en gestión del riesgo a la prevención y la atención de emergencias.

A mí me parece que es una iniciativa acertada en este contexto de fortalecimiento de la autonomía municipal, reconozco, felicito a los diputados que presentaron esta iniciativa y que la dictaminaron en la Comisión de Asuntos Municipales, realmente la atención y la prevención de emergencias siempre termino volviendo al ámbito local termina volviendo a los comités locales de emergencias termina volviendo a la

realidad en cada cantón y cada región del país que es donde muchas veces se tienen que atacar estos estas emergencias y prevenirlas también.

Entonces la idea de que las municipalidades en vez de trasladarle ese superávit a la Comisión Nacional de Emergencias que tiene otras fuentes de financiamiento y que muchas veces termina devolviendo recursos a los comités locales de emergencias y en vez de hacer ese traslado esos recursos se puedan invertir en prevención y atención de emergencias en el ámbito local es sin duda una idea acertada que fortalece la autonomía municipal, pero esperamos que también contribuya a fortalecer la prevención y la atención de las emergencias en el ámbito local.

Durante la discusión de este proyecto presentamos una moción vía artículo 137 que dichosamente fue aprobada por la Comisión de Asuntos Municipales porque nos parecía que faltaba un eslabón en la cadena faltaba un punto, no es sólo que las municipalidades puedan utilizar directamente estos recursos en la atención de emergencias también se trata de que las municipalidades puedan planificar esa atención y esa prevención a mediano, largo plazo, saliéndose del ciclo presupuestario anualizado tradicional.

Y entonces lo que planteamos es la necesidad de que cada municipalidad deba constituir también su propio fondo de emergencia porque no se tratan de generar un superávit sobre otro superávit, hay que recordar que estos recursos que antes había que trasladarlos a la Comisión Nacional de Emergencias provienen del superávit libre de las propias municipalidades ahora se quiere que lo puedan invertir en la prevención y la atención de emergencias locales.

Pero precisamente la lógica de esto es que esos recursos si no se gastan en un año determinado pasen a formar nuevamente del superávit, sino que se forme que se constituya un fondo de emergencias a nivel municipal que permita planificar a más largo plazo.

Esto hoy lo podemos hacer y lo podemos reforzar gracias entre otros aspectos a los avances que hemos tenido modernizando el proceso de formulación de los presupuestos públicos y la reforma constitucional que aprobó esta Asamblea Legislativa para reconocer los presupuestos plurianuales, por ejemplo, nos da un margen mucho más flexible para organizar y para planificar.

Ciertamente la situación de las emergencias a nivel local es disímil, es variable hay cantones donde ya se sabe que todos los años viene la crecida del río y viene la temporada la temporada de mayor incidencia de emergencias, pero también hay zonas del país donde estos problemas se producen cíclicamente, no es igual todos los años.

Entonces, la idea es que las municipalidades tengan la obligación de constituir este fondo de emergencias y que eso les permita planificar la prevención y la atención

de emergencias a mediano y largo plazo, con planes de mayor alcance, de manera que si un año no se ejecutaron los recursos no tengan que correr los alcaldes a gastarse la plata en confites, porque si no se meten como superávit, no.

Si un año no se ejecutaron los recursos porque por dicha las condiciones climáticas del país, etcétera, no provocaron que se dieran emergencias o situaciones graves, que ameritaron una gran intervención y una gran inversión, que esos recursos se puedan destinar a ese fondo para planificar la atención de años futuros, para prevenir y para que haya mayor cantidad de recursos disponibles para cuando venga la emergencia grave. Esa es la lógica, esa es lógica de este fondo. Y me parece que con esa moción se afina y se mejora lo que se quiere lograr con este proyecto de ley.

Entonces, queda claro, se exime a las municipalidades de hacer ese traslado de recursos a la Comisión Nacional de Emergencias, pero no se les exime de su obligación de destinar estos recursos, exclusivamente, así lo dice la ley, a la prevención y la atención de emergencias locales. Deben destinarlos a un fondo.

Entonces, si no se gastan en un año, no es que el alcalde los pueda agarrar y destinarlos para otras cosas, no, porque están destinados a la prevención de emergencias.

Entonces, deben ir a ese fondo que debería crecer para que la municipalidad pueda planificar y contar con recursos disponibles para aquellos años, aquellos períodos donde la situación se ponga realmente grave y que no estemos, como lamentablemente pasa en muchas instituciones, a coyol partido coyol comido, sin capacidad ni recursos para planificar y prevenir.

Ojalá que así funcione esta reforma y que se logre ese objetivo. Por lo menos, quiero dejarlo aquí constando para haya claridad sobre la interpretación futura de esta norma y, pues, con toda esta introducción decir que vamos a dar nuestro voto afirmativo a este proyecto de ley, con la esperanza de que no solo fortalezca la autonomía municipal, sino que también fortalezca la capacidad de enfrentar, prevenir y atender las emergencias en el ámbito local de los ochenta y dos cantones de este país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Realmente este proyecto 21.217 no solo genera un nuevo instrumento valioso para las municipalidades del país, sino que también sale en su auxilio en medio de una pandemia.

Y esto es importante que todas las municipalidades lo conozcan y lo reconozcan, porque desde aquí también, desde la Comisión de Asuntos Municipales donde los compañeros y compañeras hicimos un trabajo y donde otros diputados también colaboraron, tomamos en cuenta la realidad que viven los territorios, pero también las zonas urbanas.

La atención de emergencias es una acción que se da a posterior y hoy nosotros con este instrumento les estamos diciendo a las municipalidades y les estamos generando, dando los recursos para que prevengan las emergencias, para que puedan invertir en la prevención y así realmente ayudar a muchas familias, pero también al desarrollo de cada uno de los cantones que los gobiernos locales representan.

Con este proyecto, que fue aprobado en la Comisión de Asuntos Municipales, que ustedes me dieron el honor de presidir, le devolvemos más de diez mil millones de colones a las municipalidades. Esa es la realidad, diez mil millones de colones que tendrían que depositar para atender emergencias, no para prevenir emergencias.

Y hoy tenemos que decirles a alcaldes de todo el país, señores y señoras regidoras de todo el país, esta Asamblea Legislativa, ustedes, compañeras y compañeros, con el voto positivo a este proyecto, vamos a invertir en la prevención de emergencias.

Porque esos recursos año con año tienen que, además estar en la línea, hoy no le quitamos las potestad y la rectoría a la Comisión Nacional de Emergencias, en la línea de atender las emergencias, pero también que sus recursos que han sido menguados producto de la pandemia, que es importante reconocerlo.

Hoy parece que aquí no ha sucedido nada. El mundo y Costa Rica viven una pandemia que nos golpea a todos y a todas, que golpea muy duro a los sectores, principalmente el sector turístico, y hoy necesitamos más que nunca, por supuesto, municipalidades fuertes, municipalidades que estén no solo en las acciones inmediatas que les corresponde, la atención de los servicios, sino que también estén proponiendo cómo reactivar la economía en cada uno de los territorios.

Son el gobierno local, deben de estar de la mano con los y las empresarias de cada uno de los territorios, son el gobierno local, deben de estar de la mano con los y las empresarias de cada una de los territorios que presentan para salir adelante.

Yo me siento muy satisfecho de poder haber sacado con un dictamen unánime afirmativo este expediente y que hoy lo tengamos ya acá para ser aprobado y devolverlo como un instrumento útil a cada uno de los cantones de este país.

Muchísimas gracias y ojalá que también podamos avanzar y economizarle miles de millones al país, cuando invirtamos en la prevención que es uno de los grandes desafíos que también tenemos para ayudar al desarrollo de este país.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Carranza.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Voy a procurar ser corto en mi intervención. Este proyecto de ley nace en una conservación que se tiene en mi oficina con los alcaldes y con las asociaciones, precisamente porque era un tema de sentido común.

Resulta que las municipalidades tenían que trasladar estos recursos a la Comisión de Emergencias para atender situaciones en los diferentes cantones de Costa Rica, pero ciertamente muchos municipios en el país más bien gastan más que el tres por ciento que estaban trasladando a la Comisión de Emergencias.

Y nos parecía que una forma de hacerlo mejor, en términos de prevención, era que esos recursos se quedaran en el municipio y se planificaran de una mejor manera en el tiempo, de manera que no estemos dependiendo de la Comisión de Emergencias para incluso atender emergencias menores o emergencias que se pueden prevenir si existe todo un plan en diferentes cuentas, en diferentes carreteras, en diferentes puntos que ya sabemos que son vulnerables o que pueden tener predeterminación para tener algún problema.

De manera que me pareció muy bien, creo que el texto ha tenido una mejora y yo agradezco a los diputados de la Comisión de Asuntos Municipales porque, realmente, hicieron un esfuerzo en cómo mejorar la iniciativa.

Y creo que además hay que dejar claro cuál es la mecánica, porque talvez la gente no tiene esa…, es decir cuando se decreta una emergencia, la Comisión Nacional de Emergencias tarda hasta seis años en desarrollar las obras, y en ese punto no se desarrolla ningún trabajo para que o no se agrave o para que no suceda de nuevo una emergencia.

De manera que teniendo estos recursos aquí, en cada municipio, podría incluso programar para que los pasos en la carretera no tengan intervención…, tengan intervenciones constantes y entonces no sucedan cosas más graves que el mismo decreto de emergencia pretende resolver, pero no lo puede resolver con la agilidad con la que se requiere.

Hay que dejar claro también que aquí no estamos devolviendo nada, no le estamos devolviendo nada a las municipalidades, eso no es así, lo que estamos es garantizando que las municipalidades no tengan que trasladar de sus propios recursos sobrantes presupuestariamente a la Comisión de Emergencias, y que ese fondo quede de forma exclusiva para planificar la prevención de emergencias en cada uno de los cantones.

De manera que, en aras de sentido común, en aras de un mejor uso de los recursos públicos, en aras de una construcción digamos de lógica elemental, es un proyecto que impregna eso, es un proyecto que le va a permitir a cada cantón incluso invertir más que ese tres por ciento como, efectivamente, lo hacen hoy.

Agradezco a los diputados que han estado al pendiente de este proyecto, y obviamente felicito a los alcaldes y concejos municipales que han impulsado esta iniciativa.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado Abarca Mora.

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por diez minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenos días para todas y todos.

Y yo quisiera también brevemente unirme a las palabras de los compañeros y compañeras que me han antecedido, agradecerles a quienes han detallado el proyecto y también reconocer que este proyecto tiene el objetivo de fortalecer el esfuerzo que desde lo local se hace en materia de prevención y en materia de atención de las emergencias.

Es un proyecto que, efectivamente, tiende a fortalecer el esfuerzo que las municipalidades, las alcaldías, en todos los ochenta y dos cantones de este país hacen para darle respuesta a la necesidad mucha que hay con respecto a las emergencias que sufran los territorios.

De manera que me uno al reconocimiento, a este esfuerzo que se hizo, me uno al reconocimiento de la presentación de la iniciativa, al esfuerzo que se hizo por consensuarlo con las autoridades de la Comisión Nacional de Emergencia y desde la Comisión de Asuntos Municipales de esta Asamblea Legislativa.

Esto va a dar no solo la tranquilidad necesaria a los gobiernos locales para seguir adelante en este esfuerzo, sino que además los recursos para que sean invertidos como tienen que invertirse.

Quienes somos defensores del régimen municipal y creemos que es desde lo local donde debe fortalecerse nuestra democracia, desde donde se deben atender las necesidades fundamentales de la ciudadanía, estamos claros que este tipo de proyectos son sumamente importantes para resolver sobre todo algunas inconsistencias que venían dándose desde hace muchísimos años, en conflictos innecesarios entre la Comisión Nacional de Emergencias y los comités locales de emergencia, que me parece que en este acto quedan zanjados con la aprobación en segundo debate de este proyecto de ley.

De manera que me uno a esa satisfacción que da, y también aprovecho para enviar un saludo a todos los alcaldes y alcaldesas, a los concejos municipales de los ochenta y dos cantones de este país, que sé que han estado en primera línea, que sé que han estado en primera línea en el esfuerzo de atender esta crisis, que sé que han estado acompañando a los empresarios, a los productores, a las asociaciones de desarrollo, a los grupos organizados, a las familias, en todos los ochenta y dos cantones de este país, tendiéndoles la mano para poder no solo atender y superar esta crisis, sino para ser partícipes del proceso de reactivación económica en el que tanto tienen que aportar.

De manera que ese reconocimiento a todas las autoridades locales que han venido dando la cara ante la situación que se está viviendo, que han venido acompañando a la ciudadanía ante ese esfuerzo por reactivar la economía, que han venido proponiendo opciones y soluciones, y que han venido además atendiendo las necesidades que ordinariamente les competen.

Hoy damos un paso más en ese esfuerzo de resolver un problema que venía gestándose desde hace mucho tiempo y que, además, va a permitir el trabajo coordinado y conjunto de las autoridades nacionales con las autoridades locales, que es precisamente el esfuerzo que tenemos que hacer desde esta Asamblea Legislativa.

Así es que igualmente daremos nuestro voto positivo en segundo debate a este proyecto y seguiremos adelante desde la Comisión de Asuntos Municipales con las compañeras y compañeros de distintos partidos políticos para fortalecer esa agenda municipal que tanto necesita este país para seguir adelante y salir de esta difícil situación.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado Thompson Chacón.

Tiene la palabra la diputada Salas Eduarte hasta por diez minutos.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Voy a ser…, a coger todo el espacio para que este importante proyecto se logre hoy votar en segundo debate, y quería intervenir porque sí hemos hecho un gran esfuerzo en la Comisión Municipal para que los gobiernos locales tengan una herramienta tan importante.

Porque sabemos que los gobiernos locales son los que están en primera línea cuando hay algún tipo de emergencia, llámese desastres naturales, llámese pandemia como la que estamos viviendo; en fin, con todo este tipo de trabajo.

Decirles a los gobiernos locales, a sus alcaldes, alcaldesas que estamos trabajando para fortalecer el régimen municipal y este es un proyecto que verdaderamente llega a descentralizar estos recursos, que es la Comisión de Emergencias la que después de muchos días llega a hacer, a asistir económicamente y ahí han estado las municipalidades de inmediato, cubriendo las necesidades, cubriendo todo lo que se pueda con recursos propios para poder acudir de inmediato a la comunidad que está sufriendo algún tipo de desastre.

Así que hoy, compañeros y compañeras, a lo largo y ancho del país, a todos los ochenta y dos cantones decirles que esta comisión sigue trabajando por el fortalecimiento del régimen municipal

Compañeros y compañeras, este proyecto hay que sacarlo ahorita en este segundo debate y les pido por favor su voto.

Muchas gracias a todos.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Salas Eduarte.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve.

En esta línea inequívoca que lleva este proyecto se logra el fortalecimiento de los gobiernos locales en el campo de la atención de emergencias y la prevención de los riesgos.

Este proyecto responde a la necesidad de contar a nivel local con mayores recursos, sin dejar de considerar que los fenómenos que provocan las emergencias van en aumento y cada vez son más vulnerables las diferentes poblaciones de los distintos cantones que pueden tener como resultado un embate mayor, ante los hechos que ocasionaron la emergencia o las condiciones que para prevenir tengan que acontecer.

Creo que es sumamente importante reconocer el esfuerzo que se hizo en este proyecto de ley. Creo que es una iniciativa muy importante que viene a fortalecer los gobiernos locales y considero que las municipalidades hoy deben sentirse muy satisfechas y me uno a ese sentimiento de satisfacción de los gobiernos locales con este logro que les da una mayor fluidez en los momentos en los que más lo necesitan.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Díaz Mejía.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge hasta por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, costarricenses que nos escuchan.

En reiteradas ocasiones, he dicho que municipalidades, gobiernos locales fuertes, países fuertes.; gobiernos locales débiles, países débiles. Los países desarrollados del mundo nos han demostrado que el poder de descentralización y desconcentración de un Estado es una herramienta extraordinaria y sostenida para poder impulsar el desarrollo de los pueblos.

Quiénes más que aquellos que están cerca de la necesidad y de las demandas locales son los que pueden atender en primera mano toda emergencia y toda política pública de desarrollo.

Por supuesto que debemos recordar también que son los gobiernos locales la forma de Gobierno más cercana que tiene la ciudadanía. Es ahí en donde se fundamenta parte de la base democrática del Estado costarricense.

Este proyecto, 21.217, les da fortaleza a las municipalidades para que de acuerdo al artículo 170 de la Constitución Política sean los entes de gobiernos locales costarricenses verdaderos entes autónomos, política, administrativa y financieramente.

Las municipalidades, los gobiernos locales y toda la estructura del Estado costarricense deben estar coordinada, debe estar alineada con políticas de planificación que nos permitan verdaderamente atender todas y cada una de las necesidades que tiene el país.

Un país de cincuenta y dos mil kilómetros cuadrados, relativamente pequeño, con una población de cinco millones de habitantes, nos cuesta mucho ponernos de acuerdo. Y mientras nos ponemos de acuerdo, entre todas las instituciones que tenemos, más de trescientas veintiocho instituciones de la estructura del Estado costarricense, las necesidades crecen, crecen y crecen, y siguen las desigualdades de este país marcándose más y más.

Mientras que una institución del Gobierno central le pide recursos al gobierno local, y el gobierno local se lo pasa al Estado, y el Estado al gobierno local, mientras estamos en esa dinámica de quién paga y quién no paga, la ciudadanía sigue expuesta.

Yo creo que con esta reforma que hoy ustedes, señoras y señores diputados, tomaremos en pro de los gobiernos locales, fortalece el proceso de descentralización del Estado costarricense y pone en manos de aquellos que tienen que enfrentar en primera instancia una emergencia que es el gobierno local, una herramienta para que la aprovechen con eficiencia y eficacia.

Y esto, de ninguna manera, quita la obligatoriedad de que los gobiernos locales también coordinen con la Comisión Nacional de Emergencia, la política de atención, la planificación de la política para atender emergencias en un país, compañeras y compañeros, en un país en donde llueve, es el quinto país que más llueve en el mundo, un país que no hay un metro cuadrado que no esté expuesto a una zona sísmica, un país que estamos siempre expuestos por la topografía misma de Costa Rica, expuestos a deslizamientos, expuestos a fallas locales, estamos obligados, estamos obligados no solo a atender las emergencias cuando se presenten, sino a tener una visión de prevención, una visión de prevención, de planificación en el ordenamiento territorial, porque siempre será mejor evitar una emergencia que atenderla.

En ese marco de visión y responsabilidad de lo local y lo nacional, estamos llamados a que de una vez por todas la estructura del Estado costarricense se ponga de acuerdo, y que dejemos de duplicar funciones y que dejemos de tener dobles gastos y dobles estructuras para atender las mismas necesidades.

Somos un país pequeño, cincuenta y dos mil kilómetros cuadrados, cinco millones de habitantes y no nos ponemos de acuerdo. Por eso, creo que debemos seguir fortaleciendo a los gobiernos locales, sin que esto signifique que ellos se pierdan de vista en el desarrollo de la integralidad del Estado costarricense.

Somos un Estado costarricense, creo en los gobiernos locales fuertes para que Costa Rica se convierta finalmente en un país fuerte, con responsabilidad articulada desde lo local con lo nacional, por eso va a tener mi voto este proyecto.

Gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Chacón Monge.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

La fracción del Partido Integración Nacional votará positivamente este proyecto en su segundo debate, el expediente 21.217, al igual que lo hizo en el primer debate, porque nosotros creemos en la cantonalización del desarrollo nacional.

Un país donde los ochenta y dos cantones deben tener no solamente la ayuda en este caso en la atención de la emergencia y desastres naturales o creados por el hombre, sino también en aquellos proyectos que le den características especiales al desarrollo de cada una de las regiones del país.

Desarrollo que debe ser diferente y entendido como la manera de progresar en los cantones que tengan una característica de tipo turístico o de tipo de desarrollo industrial, artesanal, algunos de venta de servicios y otros, básicamente, con el desarrollo agrícola, pesquero o de tipo ganadero.

Y eso lo digo porque la atención de las emergencias a nivel nacional se ha considerado siempre como las emergencias tradicionales que puedan ser causadas por inundaciones, terremotos, sequías y otras que son más características, pero es que tenemos que señalar que Costa Rica vive una emergencia en este momento.

No solamente a nivel sanitario por la pandemia que está ocurriendo sino también a nivel social, Costa Rica vive una emergencia y esa emergencia a nivel de los diferentes cantones tiene que considerarse como los nuevos paradigmas que tiene una sociedad como la nuestra para enfrentar situaciones diferentes.

Yo pregunto por qué razón no se ha regionalizado la atención de la pandemia sanitaria, si cada cantón en el país no solamente es para darle un color en el sentido del número de casos, sino la posibilidad real de abordarla de una manera diferente que logre combatir esta emergencia nacional de tipo sanitario logrando el uso de métodos mucho más prácticos.

Lo he dicho permanentemente qué pasa con las personas sanas que estuvieron refugiadas en sus hogares que no podían trabajar ¿qué ha pasado con las personas en riesgo?, que hoy el mundo entero ha declarado por los artículos científicos que es la inmunidad lo que determina si una persona se infecta o no se infecta, olvidémonos de las comorbilidades como la hipertensión, la diabetes y otros tipos de verdad no, no, los artículos recientes señalan la inmunidad de la persona.

Entonces yo digo sí hablamos de que las municipalidades deben manejar recursos para la atención de desastres, pero para la atención de emergencias como este tipo deberían ya los municipios participar directamente con las autoridades del sistema de salud en la posibilidad de combate de la peor epidemia que tenemos porque no solamente ha sido de tipo sanitario sino de una debacle en los ingresos de la municipalidad de tipo económico por las medidas adoptadas.

Dicho esto debo decirles que yo he estado en muchísimas atenciones de grandes emergencias a nivel nacional e internacional y me parece que el tema del fondo económico tiene que pasar también por aspectos de capacitación, debemos lograr que los gobiernos locales que son transitorios al moverse las autoridades cada cuatro años tengan una capacitación más permanente en su personal y tengan programas más permanentes en la atención, que no lo hagan con fines del cambio del partido que dirige los municipios.

Es fundamental esto, porque nada logramos con decir que les vamos a los recursos económicos y no tenemos las condiciones para poder atender las diferentes emergencias de la mejor manera.

Ciertamente hay grandes municipios que tienen grandes recursos de todo tipo y hay pequeños municipios que tienen menos recursos y que por lo tanto necesitan más apoyo de la Comisión Nacional de Emergencia en la atención de los desastres o en las emergencias locales.

Dicho esto, me parece fundamental que el proyecto dé un paso adelante como lo hemos hecho en otros proyectos para apoyar el desarrollo municipal entendiendo claramente que a la par del desarrollo municipal debe ir una política de Estado que definitivamente logremos impulsar para que el desarrollo cantonal y regional se convierta en el verdadero plan de desarrollo de este país.

Tenemos muy claro desde nuestra agrupación política que ese es el camino que logremos desarrollar los ochenta y dos cantones del país dándoles las características adecuadas también los recursos adecuados y sobre todo capacitando y supervisando a las autoridades transitorias de cada uno de los municipios para que tenga la mejor posibilidad de administrar sus recursos y en este caso en el tema de la emergencia pues es fundamental.

La gente siempre espera situaciones de emergencia, una respuesta rápida la respuesta oportuna respuesta eficiente por parte de las autoridades y me parece que brindarles los recursos descentralizados es lo que pueda permitir el actuar de una mejor manera.

Vamos adelante entonces en este apoyo y vamos adelante señalando que existen otras emergencias nuevas en el país que deben ser consideradas dentro del Sistema Nacional de Emergencias como una posibilidad de actuar y de apoyar a estas autoridades.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cincuenta diputados y diputadas presentes a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento con relación al expediente 21.217 en su trámite de segundo debate.
A los señores y señoras diputadas que no han votado, favor emitir el voto.

Benavides Jiménez, Nicolás Solano.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.217, en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 6 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 50
Si: 50
No: 0
AUSENTES: 6

DERECHO AL VOTO 56

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 56

Si: 50

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.173, DEROGATORIA DE LAS LEYES NÚMERO 322, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1948, Y N° 840, DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1949, AMBAS DE LA JUNTA FUNDADORA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Se inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate.

En discusión el expediente 22.173.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Por unanimidad, el Plenario, que está sesionando por última vez en este recinto, aprobó dispensar de todos los trámites el proyecto que derogaría las leyes de la Junta Fundadora de la Segunda República, Ley número 322, del 15 de diciembre de 1948, en la que se declara traidor a la patria a Rafael Ángel Calderón Guardia, y la Ley 840, del 7 de noviembre del 49, que confirma el decreto número 322 del 15 de diciembre del 48.

Hace setenta y dos años, al calor de una recién pasada revolución, se tomaron decisiones que hoy en buena hora se varían, dando paso a un mensaje de reconciliación y de especial reconocimiento por la obra magna del doctor Calderón Guardia, ideada y construida para combatir la injusticia social.

Muy significativo de forma unánime este Congreso impulsa este proyecto y altamente satisfactorio el acuerdo de las diversas bancadas de esta Asamblea, y de compañeras y compañeros independientes que con su voto pasan la página de momentos históricos que causaron división en momentos determinados y que hoy sirve para recordar la importancia trascendental de que los cambios sean beneficiosos, pensando siempre en cada hombre y en cada mujer de nuestro país.

El doctor Calderón Guardia fue incansable en su ánimo reformador. Luego de ser presidente de la República, fue diputado durante el Gobierno de Mario Echandi Jiménez de 1958 a 1962. Y desde acá, continuó con sus ideas políticas de cambio e inclusión. Todo ello dio base para ser declarado benemérito de la patria el 17 de abril de 1974.

El Estado social de derecho de nuestro país es el resultado de una combinación de acciones que este proyecto lleva a recordar de una manera muy especial. Aprovecho esta ocasión para recordar su obra.

En 1940, en ese año promulgó la Ley de Industrias Nuevas. En julio de 1940 se creó la Sociedad Costarricense de Geografía e Historia. En 1941 se firmó el tratado de límites con Panamá, Tratado Echandi-Fernández. En 1941 funda la Universidad de Costa Rica y en ese mismo año se crea la Caja Costarricense de Seguro Social, baluarte de esta sociedad que hoy resguarda nuestra salud en medio de esta pandemia. En 1943 incorpora a la Constitución el capítulo de las garantías sociales y ese mismo año se promulga el Código de Trabajo.

Calderón Guardia nos dejó una herencia histórica digna de recordar y que siempre será agradecida por esta y por las futuras generaciones.

Muchísimas gracias, compañeros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Díaz.

Tiene la palabra el diputado Vargas Víquez, hasta por diez minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señor presidente.

Inicio recordando una frase del doctor Calderón Guardia que nos orienta así: Se puede y se debe luchar contra la injusticia.

Hoy la Asamblea Legislativa hará justicia al benemérito de la patria, doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, este Plenario derogará la declaratoria de traidor a la patria al doctor Calderón Guardia.

Vamos a aprobar eliminar esa declaratoria y con ello se hace justicia a un ser humano justo, participar y votar a favor de este hecho histórico es un gran honor de reconocimiento de su labor y por eso agradezco la actitud noble de todas las fracciones como representantes del Partido Republicano Social Cristiano.

Las obras del expresidente Calderón Guardia son actualmente un baluarte para la sociedad costarricense, la Caja Costarricense de Seguro Social nos protege a todos, esa obra majestuosa, como madre social cuida nuestra salud y lucha en pro de nuestras vidas.

Y agradezco a todos los miles de funcionarios de la Caja, a los actuales, pero también a los que han pasado por esa benemérita institución que, con su esfuerzo, compromiso, sacrificio, han permitido que las familias costarricenses disfruten de los servicios de salud con calidad y bajo el espíritu solidario.

Nuestro reformador social, el doctor Calderón Guardia, fue un ser humano creyente con hechos, amante su prójimo, médico de los pobres, al servicio de las comunidades y del pueblo y sus diversos puestos políticos como presidente municipal, presidente del Congreso, presidente de la República, fundador de la Universidad de Costa Rica, padre del seguro social, impulsor del Código de Trabajo, constructor de las garantías sociales.

Calderón Guardia fue un político respetuoso de la dignidad humana, defensor de la justicia social y promotor del bien común, practicó la verdadera política, la de los hechos en pro del desarrollo integral, un reflejo del principio cristiano de justicia social.

De él se refirieron expresidente de la República como Otilio Ulate Blanco diciendo: Lo reconozco por ser una persona íntegra y con gran acción social.

Don José Joaquín Trejos dijo: Estos son momentos de recordar al estadista que hizo del cariño de los demás el fundamento de una doctrina política. Estableció en Costa Rica un humanismo cristiano, fundado en ser solidario social.

El exdiputado liberacionista, don Francisco Morales Hernández, dijo: Quedan sus obras en beneficio del pueblo, no hay ninguna duda que el doctor dio un bello al país, con cuatro obras de gran envergadura: la Caja Costarricense de Seguro Social, la legislación social, la Universidad de Costa Rica y el Código de Trabajo.

Y don Marcial Aguiluz, exdiputado del Partido Acción Socialista, declaró: Considero que sus reformas sociales son las más grandes en Costa Rica.

Compañeros y compañeras, durante el período presidencial de don José Figueres Ferrer, la Asamblea Legislativa siendo su presidente don Luis Alberto Monge Álvarez, quien también fue presidente de la República, le otorgó en abril de 1974 el máximo honor, lo declaró benemérito de la patria.

Al protector del pueblo, en aquella época se le declaró benemérito y en la actualidad también se le hace justicia con este ejemplo de un Parlamento democrático.

Diputadas y diputados, gracias por este acto de justicia, sin egoísmo, que engrandece este Plenario, esto da fe, esto me hace recordar de don Rafael Ángel Calderón Guardia sus palabras: un país se engrandece moralmente cuando está organizado a base de justicia, de igualdad de derecho y de deberes.

Reitero mi agradecimiento a la Asamblea Legislativa, al señor presidente, don Eduardo Cruickshank, y a todas las fracciones legislativas, que Dios los bendiga y Dios salve a Costa Rica.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Vargas Víquez.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Discutimos en segundo debate este proyecto de ley, que no puede pasar desapercibido para la fracción del Frente Amplio, hay que hablar de la obra del doctor Rafael Ángel Calderón Guardia.

Quien es uno de los personajes centrales de la historia costarricense del siglo XX, el doctor Calderón Guardia nació en 1900 y falleció en 1970, se educó en Bélgica y Francia, lugares donde conoció la doctrina social de la Iglesia Católica, que se convertiría en su guía ideológica y explica su compromiso con las personas más necesitadas, con el pueblo costarricense.

Desde joven el doctor Calderón Guardia participó en la política, fue diputado por San José y presidente del Congreso Constitucional; presidente de la República de 1940 a 1944, electo por el Partido Republicano Nacional.

Su Gobierno marcó época aun en medio de la segunda guerra mundial, hizo la diferencia con grandes reformas que hoy todavía son bastiones de la institucionalidad costarricense, y del Estado social de derecho o Estado de bienestar.

Llegó al Gobierno con el respaldo de la oligarquía, pero se apoyó en las masas proletarias del campo y de la ciudad para gobernar.

Fue partícipe e impulsador de una alianza inédita y hasta ahora única en la historia no solo de Costa Rica, sino de América Latina.

La alianza del Partido Republicano del doctor Calderón Guardia, el Partido Comunista, jefeado por Manuel Mora Valverde que cambió su nombre a Partido Vanguardia Popular y debió admitir personas creyentes en su seno y la Iglesia Católica encabezada por el arzobispo Víctor Manuel Sanabria Martínez.

En apretado resumen, durante su Gobierno se logró la aprobación de leyes tan importantes como la Ley de Industrias Nuevas, la Ley de Casas Baratas que después se transformaría en el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, la Ley del Consejo Nacional de Producción, del Consejo de Producción que luego se convertiría en el CNP.

La Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley de Juntas Rurales de Crédito, creación de la Orquesta Sinfónica Nacional, Fundación de la Universidad de Costa Rica y de la Caja Costarricense del Seguro Social en el año 1941.

La incorporación del Título de Garantías Sociales a la Constitución Política y la aprobación del Código de Trabajo en 1943, fueron algunos de los logros de ese Gobierno.

Luego del Gobierno de don Teodoro Picado Michalski, entre 1944 y 1948, el Doctor Calderón Guardia volvió a ser candidato presidencial en 1948.

El Tribunal Electoral, en manos de la oposición, declaró ganador de los comicios a don Otilio Ulate Blanco. En medio de acusaciones de fraude electoral de ambos bandos el Congreso con los votos republicanos y comunistas anuló las elecciones, lo que constituyó la chispa que encendió la guerra civil.

Como sabemos las fuerzas de don José Figueres Ferrer resultaron triunfadoras de esa lamentable conflagración que interrumpió la vida democrática del país.

Pero cumpliendo una parte de lo pactado en Ochomogo y en la Embajada de México se respetaron las reformas sociales y económicas y para ser justos, no solo se respetaron, sino que se profundizaron en los años posteriores que se corresponden con el modelo económico desarrollista de los años 50, dónde, por ejemplo, se nacionalizó la banca y nacieron instituciones como el Instituto Costarricense de Electricidad.

Hay que reconocer también que una parte de la gente que triunfó en esa guerra civil y que integrada la Junta de Gobierno tenía como dice sed de venganza, los ánimos caldeados seguían existiendo, eso explica el asesinado de los llamados mártires del Codo del Diablo, cuatro comunistas y un calderonista. Eso explica la persecución a calderonistas y comunistas que tuvieron que salir al exilio a México, Venezuela, Guatemala, Nicaragua y otros países.

El clima de intolerancia era tal que Carmen Lyra falleció en México, porque no se le permitió regresar y pasar sus últimos días en Costa Rica, también benemérita de la patria y eso explica la ilegalización durante veintisiete años del Partido Vanguardia Popular, incluso a través de una norma introducida en la Constitución Política que años después fue derogada y eso explica el decreto y la ley que hoy queremos derogar.

Estamos hablando del Decreto número 322 del 15 de diciembre de 1948, donde la Junta Fundadora de la Segunda República declaró traidor de la patria a Rafael Ángel Calderón Guardia y de la Ley número 840 del 7 de noviembre del 49, que confirmó dicho decreto.

El doctor Calderón Guardia fue al exilio en Nicaragua y México, lamentablemente también hay que recordarlo impulsó incursiones armadas en 1949 y 1955 con el fin de recuperar el poder por la fuerza y más lamentable que lo hiciera con el apoyo del dictador Anastasio Somoza que quería detener las conspiraciones en su contra de don José Figueres y su Legión Caribe.

Finalmente, el doctor retornó en plan pacífico a Costa Rica en 1958, siendo electo diputado en el Gobierno de Mario Echandi Jiménez, aunque no ejerció y fue nuevamente candidato presidencial en 1962 y embajador en Costa Rica en México entre el 66 y el 69.

El doctor Calderón Guardia fue declarado benemérito de la patria el 17 de abril de 1974, por el Acuerdo 1410, de esta Asamblea Legislativa. No hay duda de que el balance de la historia es favorable al reformador social, los grandes aciertos superan con creces a los errores y le sobrevive una institucionalidad que hoy día ha sido baluarte para enfrentar la crisis sanitaria, económica y social que vivimos.

La memoria del doctor Rafael Ángel Calderón Guardia vive en la Caja, en la UCR, en el CNP en el INVU y en toda la institucionalidad que se ha resistido a desaparecer a pesar de los intentos por privatizarlas de las élites neoliberales.

Al derogar ese decreto y esa Ley de la Junta de Gobierno, lo que hacemos es homenajear al doctor Calderón Guardia, reconocer su protagonismo positivo en la historia nacional y reparar esa especie de contradicción legal, asunto que debió hacerse cuando se le declaró benemérito de la patria.

Ciertamente estamos hablando de decretos dictados al calor del conflicto que vivió este país en la guerra civil de 1948.

Dicen, con razón, que la historia la escriben los vencedores, ciertamente, después de la guerra civil se generó un clima de persecución, un clima adverso hacia quienes perdieron esa guerra civil, quienes fueron derrotados y en ese contexto es que se explican esos decretos, pero claramente la historia también se puede revisar y con el paso del tiempo se puede actualizar con justicia.

Y por eso hoy tenemos que decir que el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, no puede jamás ser tratado como traidor a esta patria, porque luchó siempre por ideales de forma coherente y aunque cometió errores, como cualquier líder político que haya intentado transformar algo de la realidad, la verdad es que la historia lo juzga y ese juicio de la historia es favorable al doctor Calderón Guardia.

El doctor Calderón Guardia es benemérito de la patria, es una de las personalidades más importantes de la historia de este país. Su legado habla por sí solo y que sirva la votación del día de hoy para hacer justicia a su memoria y reparar este error histórico, dado al calor de una confrontación. Pero que sirva la votación de hoy para hacer justicia, plenamente, a la memoria del doctor

Rafael Ángel Calderón Guardia y a su obra, que ojalá esta Asamblea fortaleza y no contribuya a destruir, como algunos lamentablemente quisieran.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por diez minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señor presidente, y de nuevo un saludo, compañeras y compañeros.

Me parece que en esta ocasión no votamos un proyecto cualquiera, ni lo votamos en circunstancias normales, y me parece que la fracción del Partido Liberación Nacional no debe quedarse callada ante lo que estamos a punto de aprobar.

Particularmente, porque el país vive momentos aciagos en su historia, ante una angustia generalizada por la población, que vive realmente momentos difíciles, como probablemente los vivió en aquellos años en que les tocó ejercer liderazgo a hombres y mujeres preclaros, como el doctor Calderón Guardia. Me parece que es momento también para hacer un llamado a la reconciliación y a la importancia que tiene en el momento que vive el país.

Ya don José María ha hecho una extensa biografía del doctor Calderón y, por supuesto, que reconocemos su nombre grabado en la historia de Costa Rica. Pero también como liberacionistas tenemos que aprovechar esta oportunidad para que ese señalamiento nos obligue a reflexionar acerca de la importancia de juntar voluntades, de las mejores mentes, de los mejores espíritus, de los mayores esfuerzos, independientemente de banderas políticas para sacar adelante nuestra querida patria.

Por eso yo quise, en estas breves palabras, hacer también un homenaje a la reconciliación que significa en el fondo, la aprobación de este proyecto de ley. Por eso también quisiera reafirmar nuestra convicción de que ha sido el aporte de todos, el que ha construido la Costa Rica de que hoy disfrutamos, y que no podemos en ese esfuerzo excluir a nadie, ni dejar de mencionar a nadie.

Posteriormente a los eventos que dieron pie a la Revolución del 48, se construyó, a partir de la generosidad, de la solidaridad, esa Costa Rica de la que disfrutaron nuestros abuelos, nuestros padres y nosotros mismos. Y hoy debe llamarnos profundamente a la reflexión, porque más allá de las diferencias que

en aquel momento surgieron, también surgieron coincidencias y también hubo reconocimiento, como el que hizo don Pepe al reconocer también la obra del doctor Calderón y de todo el esfuerzo que hizo por darle apoyo y solidaridad, sobre todo, a las clases menos favorecidas de la sociedad.

Liberación Nacional lo entendió bien en aquel momento y debe entenderlo también bien hoy. Los líderes de nuestro partido, los que fundaron nuestro partido fortalecieron las instituciones que habían sido creadas aún por los que entonces se consideraban enemigos políticos.

Ciertamente hubo generosidad y hubo reconocimiento, y eso debe llamarnos a una profunda reflexión el día de hoy, en donde el ciudadano costarricense se siente angustiado y en donde muchos quieren aprovechar las circunstancias para dividirnos más.

En ese esfuerzo, todas y todos, más allá de partidos políticos, tenemos que poner un grano de arena. Y valga la oportunidad para resaltar de las palabras de quienes me han antecedido y del alma liberacionista que nosotros en esta fracción representamos, también ese espíritu, para resaltar también ese espíritu de reconciliación nacional, de juntarnos porque exige más valentía el sentarnos a ponernos de acuerdo, que seguirnos dividiendo.

De manera que yo quisiera aprovechar esta oportunidad para no solo resaltar la obra extraordinaria del doctor Calderón Guardia, sino también para resaltar ese espíritu costarricense que nos ha unido siempre en los difíciles momentos para sacar la patria adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente muy buenos días a todos.

Breves serán mis palabras ya cerca del final de esta sesión para decir que mi voto por supuesto será afirmativo.

Quiero recalcar que el benemeritazgo del doctor Calderón Guardia el merecido benemeritazgo del doctor Calderón Guardia se aprobó en esta Asamblea Legislativa justamente durante una época en que el partido que gobernaba este país y el partido que tenía mayoría en esta Asamblea Legislativa era el principal partido adversario de los grupos políticos liderados por el doctor Calderón Guardia.

Y aquí por supuesto que tengo que decir claro está qué ese partido político era Liberación Nacional, y no lo digo para resaltar al Partido Liberación Nacional del que me siento muy orgulloso, lo digo para resaltar la vocación de este país de reconocerle a la gente, de reconocerle a nuestros grandes patriotas sus aciertos por encima de cualquier otra disputa de orden político o incluso personal que las y los costarricenses hemos mantenido durante nuestra historia.

Esto es fundamental porque es la manera en que este país se ha hecho este es un país que no puede vivir del odio, este es un país que para poder surgir ha tenido que partir del hermanamiento entre la gente incluso después de que ocurrieron hechos que causaron profundo dolor en la sociedad, y qué digo en la sociedad en las familias costarricenses.

Nuestra generación no conoce afortunadamente aquel tipo de dolor ni aquel tipo de odio, nuestras generaciones son generaciones privilegiadas que se encontraron muchísimos fundamentos ya hechos, generaciones las más recientes que nos encontramos un país construido en sus bases por los grandes hombres y mujeres que nos antecedieron.

Este es un país distinto muy distinto de aquel al que el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia durante la Segunda Guerra mundial le tocó liderar, presidir con talento, eran tiempos mucho más complejos que estos, y aun así tuvo capacidad para sembrar, para llevar adelante su obra social, para pensar en la clase trabajadora, pero también para darle al país un enorme impulso en materia de obra pública y poder establecer además por supuesto las más importantes bases de nuestro sistema de Seguridad Social.

Esa gente de aquellos años liderada por personas de la calidad humana y de la condición del liderazgo político de un doctor Rafael Ángel Calderón es gente que a estas alturas difícil parece dimensionar para quienes hoy disfrutamos de todos sus esfuerzos, de todas sus obras.

Se corrige hoy o se termina de corregir hoy la existencia de una ley que mancha esa condición de benemeritazgo de benemérito del doctor Rafael Ángel Calderón.

Y las y los liberacionistas que vimos o que leímos de nuestros padres fundadores del Partido Liberación Nacional en esta misma Asamblea declarar benemérito a Calderón Guardia hoy tenemos también la responsabilidad histórica de remover de remover esa mancha que solo demerita una obra que el país ya reconocido y deberá seguir reconociendo históricamente.

Por esa razón les invito, queridos amigos y amigas, hecha esta reflexión a entender que si las y los costarricenses y la participación de los partidos políticos en años más difíciles guardando dolor se heridos y muertos pudimos perdonarnos para llevar adelante a este divino país hoy esta generación lo que representamos nosotros estamos absolutamente obligados a encontrar la salida darle solución a los

problemas del país por encima de nuestras diferencias y de defender nuestro sistema democrático que no nos lo ganamos en una rifa lo ganamos o lo ganaron nuestros abuelos y bisabuelos con luchas gigantescas, con dolor y sangre.

No vamos a perderlo en medio de circunstancias como las actuales por el comportamiento desordenado, desalineado de algunos pocos malos ciudadanos.

Estamos en el deber de defender el legado democrático de este país, reconociendo la labor de nuestros próceres, independientemente de si vienen o no de las tiendas políticas de nuestra predilección.

He ahí el dilema y he ahí la obligación que tenemos las y los miembros de este Congreso, y las y los dirigentes de este país, de salir adelante en esta hora difícil.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado Benavides Jiménez.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Seré más que breve porque en realidad los compañeros que hablaron antes que mí dejaron bastante claras las ideas que quería expresar.

Pero no quería quedarme sin reflexionar que creo que no es casualidad que hoy, último día que sesionamos en este recinto, nos toque la discusión de quitarle el título de traidor de la patria a una de las personas que fue arquitecta del Estado social de derecho que hoy tenemos.

Y no debe ser casual, porque justamente estos próceres de la patria, como Calderón Guardia, como Figueres, como Manuel Mora, se enfrentaron al dilema de construir la Segunda República, una segunda república que no nació en las condiciones de paz y benevolencia que a veces imaginamos, que no fue fácil, sino que fue producto de una confrontación responsable y de un diálogo de muchos actores políticos para llegar a construir la solidez de nuestra democracia que hoy conocemos, y este país de paz que todavía —y me atrevo a decir país de paz— que todavía espero yo que tengamos.

Y de repente el pasarnos a un recinto nuevo y tener que enfrentarnos o devolvernos a los libros de historia, recordando a Calderón Guardia, sea la indicación de que tenemos que poner todos nuestros esfuerzos en la construcción de una tercera

república, que estamos hoy a las puertas de la construcción de una tercera república, donde lo mínimo, lo mínimo que tenemos que hacer es emular un poco la dignidad y la valentía, y el respeto que tuvieron estas personas por nuestra patria y la madurez con que asumieron los acuerdos.

La Costa Rica que hoy conocemos pacífica y democrática no siempre ni en todos los momentos ha sido pacífica y democrática. Y esto que hoy enfrentamos de que todos se consideran traidores unos a otros, de que todos se consideran el malo o el bueno de la película, lo vivieron nuestros antepasados y prueba de ello es que hoy estemos haciendo honor a Calderón Guardia quitándole un título que nunca tuvo que tener.

Porque la historia fue injusta, como bien decía aquí el compañero Villalta, la historia la escriben los vencedores y muchas personas que construyeron este país fueron juzgadas por la historia no de la mejor manera, entre ellos Calderón Guardia, entre ellos el Partido Comunista de Costa Rica que fue un partido que generó grandes reformas y que fue juzgado de la peor manera.

Tanto así que nuestra insigne Carmen Lyra ni siquiera pudo estar en su patria a la hora de morir, tanto así que personas como Luisa González, que este año cumple cincuenta años aquella publicación hermosa, A ras del suelo, que retrata el crecimiento de la clase obrera en Costa Rica a partir de la movilidad social, nunca fue reconocida por esta historia, y el mismo Manuel Mora que ha pasado a ser satanizado por muchas personas cuando fue una persona que siempre dio todo por este país.

Este partido fue proscrito y juzgado en la misma forma que Calderón, fue juzgado como traidor, en la misma forma que seremos juzgados nosotros en unos años, cuando sabemos que de repente estamos queriendo hacer lo mejor por este país.

Que esto nos recuerde ponerle un alto a esta política de señalar traidores, a esta política de proscribir al otro, a esta política de exiliar al otro.

En este momento pongamos todas nuestras buenas intenciones en este diálogo que inicia, que tiene que ser multilateral, que tiene que ser franco, donde todos los actores tenemos que vernos a los ojos y volver a tener esta madurez para construir esta tercera república que tanto queremos y que empecemos a ser justos con la historia.

Para empezar a ser justos, hay que volver a reconocer la historia digna de reconciliación y acuerdo que hubo en este país, que no es menor y no me cansaré de repetirlo, un país donde la Iglesia católica, el comunismo y la burguesía criolla se logran poner de acuerdo para crear las garantías sociales. Esta historia no la tiene casi ningún país.

Y faltan muchos reconocimientos, especialmente en ese Salón de Beneméritos que tenemos ahí, que está lleno de beneméritos, pero no de beneméritas. Y es que en esta historia de acuerdo y de diálogo, y de construcción de este país, no fueron todos estos caballeros los que estuvieron solos. Hubo muchas mujeres fuertes, valientes, increíbles como Luisa González, que tengo un proyecto de ley presentado para hacerla benemérita de esta patria y espero que adorne ese salón prontamente, y otras muchas mujeres que también dieron sus mejores esfuerzos y la historia, por puro machismo, olvidó.

Valga también este momento para replantearnos si aquí estamos haciendo honor a lo que construyeron esos grandes como Figueres, como Manuel Mora, como Luisa, o como Calderón Guardia. Si aquí cuando hablamos del Código de Trabajo de verdad estamos respetando el espíritu que Calderón Guardia instruyó en el Código de Trabajo, junto a Manuel Mora y a la Iglesia católica; o todo lo contrario, estamos años después, muchísimos años después, destruyendo un Código de Trabajo y no honrando la memoria de Calderón Guardia.

Si estamos honrando a Figueres con su espíritu pacifista y antibélico, una persona que hizo historia a nivel mundial aboliendo el Ejército cuando apoyamos que en un país sin ejército, que ha sido reconocido a nivel mundial, por no usar las armas para resolver los conflictos, pero apoyamos conflictos violentos, quema de furgones, bloqueo de carreteras y el desequilibrio de la paz social que están haciendo en este momento dos personas sin ninguna legitimidad y sin ningún reconocimiento de los sectores verdaderamente necesitados. Para ser correctamente coherentes con ese espíritu pacifista, tenemos que condenar esas protestas violentas y propiciar el diálogo.

Y si estamos haciendo honor a Manuel Mora, que comunista siempre dijo su famosa frase del comunismo a la tica, de la izquierda a la tica, y por esto se refería a una izquierda siempre reivindicativa, siempre fuerte en sus propuestas, pero que no usaba la violencia como método a diferencia de las izquierdas del resto de Centroamérica o Latinoamérica, sino que creía en el diálogo, la conversación y la paz social.

Entonces todos sumemos para nuestro saco, si somos socialdemócratas, si somos socialcristianos, si somos comunistas, izquierdistas, cualquier ideología que tengamos porque ya la verdad es que el mundo ha evolucionado mucho para caber en estas ideologías creadas en la segunda mitad del siglo XX, estamos haciendo honor a estas personas y nos lo preguntemos, entonces: qué quitarle el título de traidor a Calderón Guardia no solamente sea un ejercicio protocolario, sino que respetemos su memoria, así como la de todos esos grandes hombres que hoy estarían muy tristes de ver lo que está pasando y que hoy estarían lamentando que nuestras calles estén convertidas en una protesta de unos cuantos que se niegan a reivindicar el espíritu democrático de este país y el diálogo.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Vega Rodríguez.

Presidenta a. i. María Vita Monge Granados:

En el uso de la palabra, y hasta por diez minutos, el señor diputado y presidente, don Eduardo Cruickshank Smith.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada, segunda secretaria.

Yo quiero empezar agradeciendo a todos los diputados y diputadas que, en el trámite de primer debate, dieron su voto para que este proyecto se votara en su primer debate con una votación unánime.

Y quiero pedir a todos los diputados y diputadas que esta votación, en su trámite de segundo debate, salga de la misma manera.

Como impulsor de este proyecto consideré que se hace justicia al nombre de un gran reformador social. Y que a través de ese proyecto se termina de limpiar su nombre.

Pero voy a ser muy breve e indicar lo siguiente, los diputados miembros de la Comisión de Honores que dictaminaron el proyecto para declarar benemérito de la patria al doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, tras un análisis sereno, tranquilo, y por encima de las pasiones políticas reconocieron que sería sumamente difícil colocar en orden de importancia todos los aspectos positivos de la obra de la Administración del doctor Calderón Guardia.

Dijeron en aquel entonces sería difícil por no decir casi imposible, definir si su obra social, materializada en el Código de Trabajo, las garantías sociales, la Caja Costarricense de Seguro Social, son más importantes o no que el impulso que le dio a la educación con la creación de la Universidad de Costa Rica.

La cual desde entonces abrió las puertas para que miles y miles de costarricenses de condiciones económicas menores pudieran estudiar y obtener títulos académicos que antes estaban reservadas única y exclusivamente para los hijos de las clases pudientes.

Esa dificultad que encontraron los legisladores, de aquel entonces, es la misma que yo tengo aún hoy como legislador.

¿Y por qué? Porque me tocó ir a la Universidad de Costa Rica siendo o proviniendo de una familia de escasos recursos, que no hubiera tenido posibilidad de acceso a la educación superior sino fuera por la Universidad de Costa Rica.

Porque yo fui estudiante becado, beca once, a los que les daban el almuerzo y a los que les daban recursos para poder sostenerse.

Y posiblemente si no hubiera sido por esa oportunidad que me abrió para alcanzar el grado de licenciatura en derecho, quizás hoy tampoco sería presidente de este Congreso de la República.

Por otra parte, me ha tocado también ser sometido a cirugías en el Hospital que lleva su nombre.

De manera que aún hoy yo no podría definir cuál de sus obras podría ubicar en orden de prelación.

Pero no tiene la menor importancia buscar ese orden de prelación, lo importante es lo que hizo ese gran hombre para este país

Por eso, yo quiero decir, quiero decirle a su familia, gracias, doctor Calderón Guardia, gracias por haberles abierto oportunidades a costarricenses humildes, de procedencia de familias de escasos recursos, para que pudiéramos educarnos, como este servidor.

Gracias por abrirles oportunidades a costarricenses para poder recibir atención médica gratuita a través de esa obra, a través de la Caja Costarricense de Seguro Social, que hoy está en la primera línea de atención a la situación sanitaria de este país.

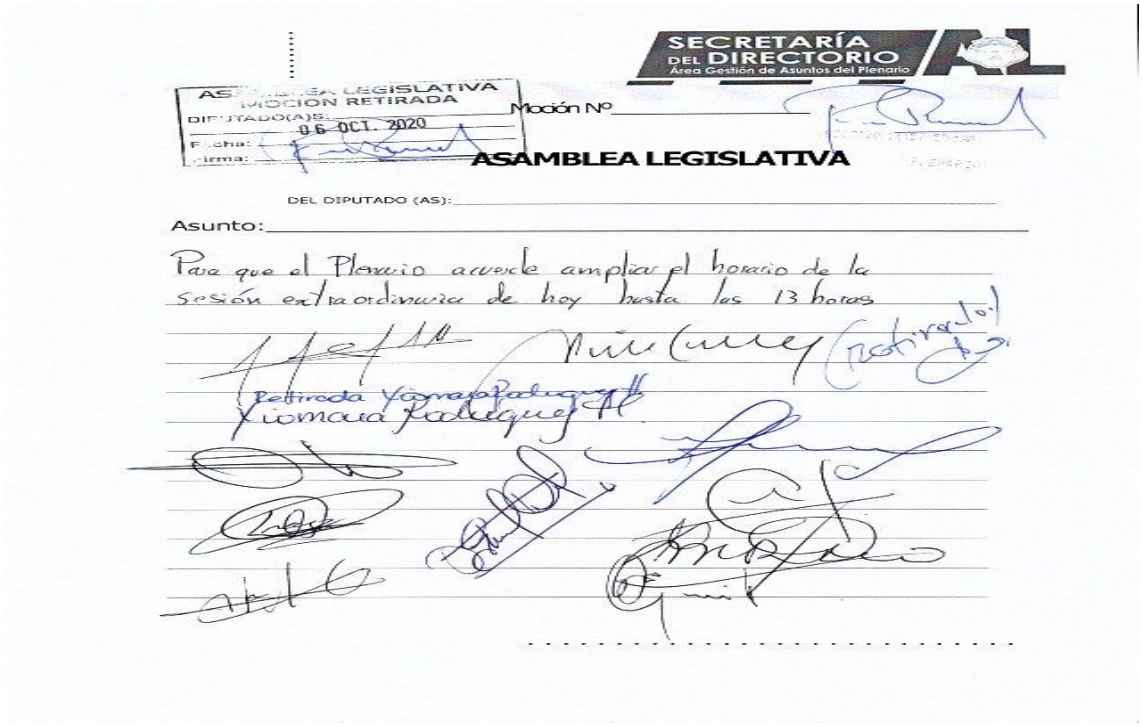
Termino diciendo, porque no quiero extenderme, termino diciendo muchas gracias, doctor Rafael Calderón Guardia. La Costa Rica de hoy requiere de muchos hombres y mujeres como usted, para enrumbarla por el camino que todos los costarricenses anhelamos.

Y es a través de obras como la suya que se hace democracia, que se hace patria y por eso su memoria perdurará por siempre en los corazones de todos los costarricenses y, particularmente, en mi corazón porque yo no podré olvidar que usted me dio la oportunidad de educarme y me dio la oportunidad de recibir salud.

Muchas gracias, doctor Rafael Ángel Calderón Guardia.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Antes de darle la palabra al diputado Muñoz Fonseca, se ha presentado una moción.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario
ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN RETIRADA
DIPUTADO(A)S:
Fecha: 06 OCT. 2020
Firma:
Moción Nº
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DIPUTADO (AS):
Asunto:
Para que el Plenario acuerde ampliar el horario de la sesión extraordinaria de hoy hasta las 13 horas
Retirada

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?

Se decreta un receso hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

La moción ha sido retirada por los proponentes.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente.

Me imagino que usted quiso decir Muñoz Fonseca, para efectos del acta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, gracias, diputado presidente.

Las obras del doctor Calderón Guardia hablan por sí solas. Agradezco el proyecto de ley, agradezco las palabras que se han dado en relación con la obra del doctor Calderón Guardia.

Sin embargo, me quiero referir, además de las obras, al legado histórico del doctor, en un momento en que Costa Rica lo necesita.

Estamos viviendo la crisis más grande después de la Segunda Guerra Mundial, al doctor Calderón Guardia le tocó vivir esa crisis.

En aquel momento, los costarricenses sacaron lo mejor de sí sin distingo de colores políticos y lograron ponerse de acuerdo no solamente para salir de la crisis, sino además para marcar la ruta hacia el futuro del país hasta la fecha.

Hoy, el país se encuentra en una encrucijada similar y es en esa encrucijada donde los costarricenses tenemos que llegar a un gran acuerdo nacional, a un gran acuerdo nacional no solo que nos saque de la crisis, sino que nos catapulte hacia el futuro, de la misma manera como Calderón Guardia hizo en los años 40.

Este es un país bendecido por Dios en sus recursos naturales y en su gente, el talento humano, la iniciativa, la innovación, la capacidad de emprendimiento; todo eso lo entendió perfectamente el doctor Calderón Guardia. Esas condiciones propias persisten hoy en Costa Rica, lo que necesitamos es de la sabiduría que caracterizaba al doctor Calderón Guardia para poder unir todas esas fortalezas y para que podamos aprovechar las oportunidades que como país tenemos.

Hoy, hay desazón, hay falta de claridad hacia el rumbo, hacia el futuro. Hay malestar, hay un Gobierno errático, un Gobierno que sale matón en Puntarenas, el miércoles 30 de setiembre y que llama a un diálogo el domingo a través de cadena nacional.

Esta Asamblea Legislativa tiene la gran posibilidad de tomar la senda, seguir la estela dejada por el doctor Calderón Guardia, el ejemplo, para buscar ese gran acuerdo nacional que Costa Rica no solo necesita, sino que Costa Rica se merece.

Doctor Calderón Guardia, su distinguida familia, estamos aquí para seguir ese reto de emular el ejemplo y a ustedes les decimos desde esta Asamblea Legislativa, por unanimidad, Costa Rica puede más.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado.

En el día de ayer, dimos por suficientemente discutida la moción de orden presentada por el diputado Muñoz Céspedes y la diputada Villegas Álvarez. Quedó pendiente la votación de la moción.

En este momento, vamos a cerrar puertas y entrar a votar esta moción.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Villalta Flórez-Estrada, Gourzong Cerdas.

Seis votos a favor, dos en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 6 de octubre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	55
Si:	6		
No:	42		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

06-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 6

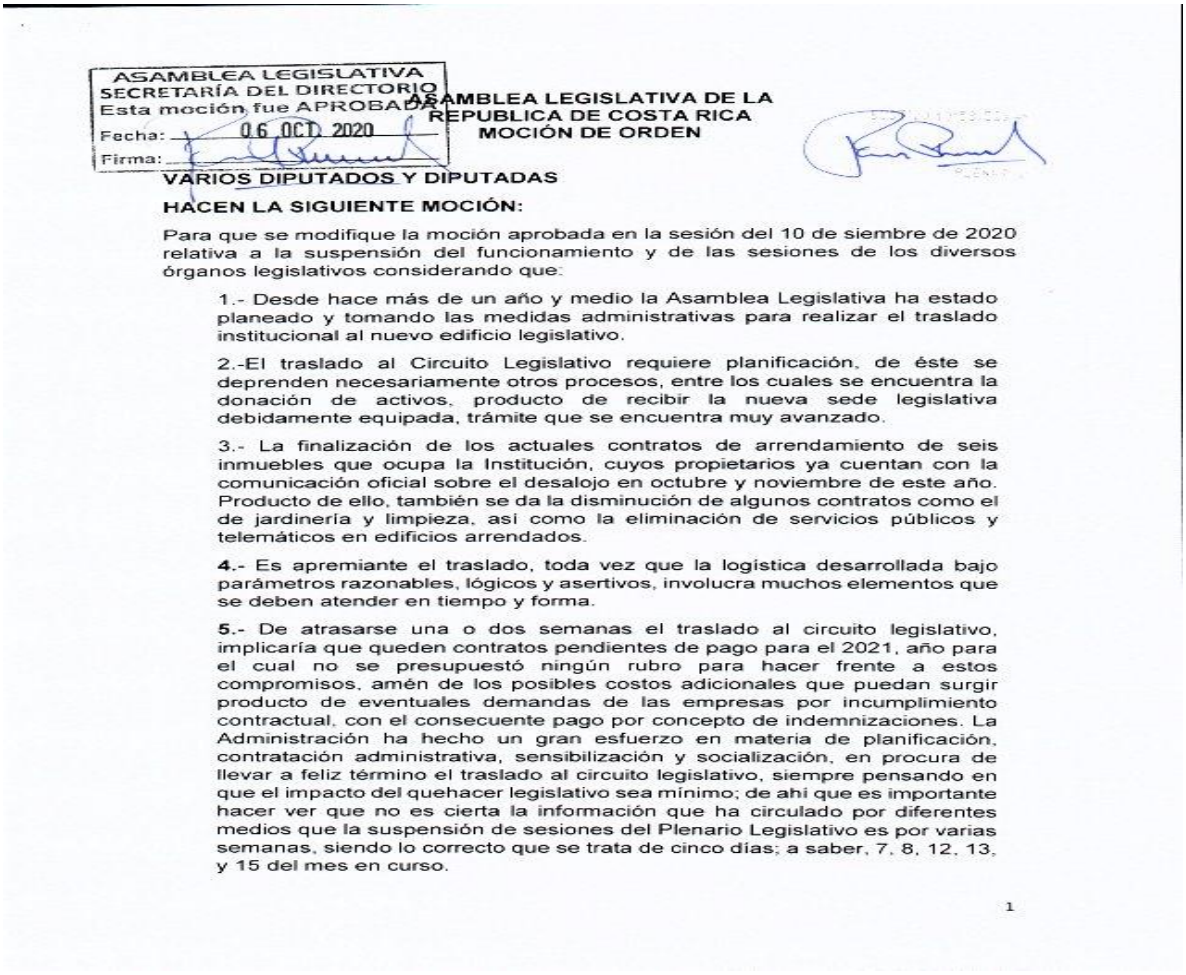
No: 42

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de varios diputados y diputadas, le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 OCT 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique la moción aprobada en la sesión del 10 de siembre de 2020 relativa a la suspensión del funcionamiento y de las sesiones de los diversos órganos legislativos considerando que:

1.- Desde hace más de un año y medio la Asamblea Legislativa ha estado planeado y tomando las medidas administrativas para realizar el traslado institucional al nuevo edificio legislativo.

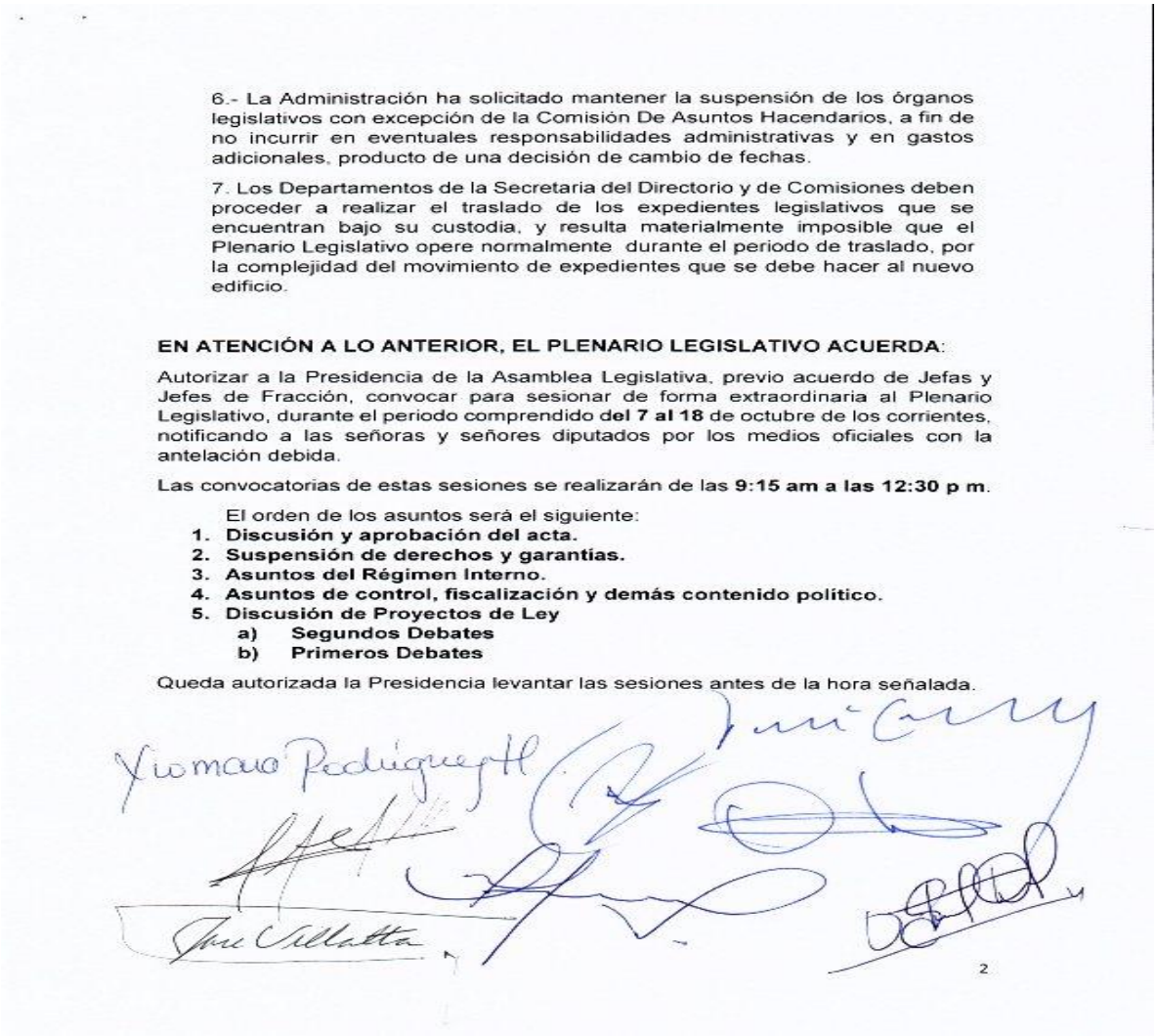
2.-El traslado al Circuito Legislativo requiere planificación, de éste se deprenden necesariamente otros procesos, entre los cuales se encuentra la donación de activos, producto de recibir la nueva sede legislativa debidamente equipada, trámite que se encuentra muy avanzado.

3.- La finalización de los actuales contratos de arrendamiento de seis inmuebles que ocupa la Institución, cuyos propietarios ya cuentan con la comunicación oficial sobre el desalojo en octubre y noviembre de este año. Producto de ello, también se da la disminución de algunos contratos como el de jardinería y limpieza, así como la eliminación de servicios públicos y telemáticos en edificios arrendados.

4.- Es apremiante el traslado, toda vez que la logística desarrollada bajo parámetros razonables, lógicos y asertivos, involucra muchos elementos que se deben atender en tiempo y forma.

5.- De atrasarse una o dos semanas el traslado al circuito legislativo, implicaría que queden contratos pendientes de pago para el 2021, año para el cual no se presupuestó ningún rubro para hacer frente a estos compromisos, amén de los posibles costos adicionales que puedan surgir producto de eventuales demandas de las empresas por incumplimiento contractual, con el consecuente pago por concepto de indemnizaciones. La Administración ha hecho un gran esfuerzo en materia de planificación, contratación administrativa, sensibilización y socialización, en procura de llevar a feliz término el traslado al circuito legislativo, siempre pensando en que el impacto del quehacer legislativo sea mínimo; de ahí que es importante hacer ver que no es cierta la información que ha circulado por diferentes medios que la suspensión de sesiones del Plenario Legislativo es por varias semanas, siendo lo correcto que se trata de cinco días; a saber, 7, 8, 12, 13, y 15 del mes en curso.

1



6.- La Administración ha solicitado mantener la suspensión de los órganos legislativos con excepción de la Comisión De Asuntos Hacendarios, a fin de no incurrir en eventuales responsabilidades administrativas y en gastos adicionales, producto de una decisión de cambio de fechas.

7. Los Departamentos de la Secretaria del Directorio y de Comisiones deben proceder a realizar el traslado de los expedientes legislativos que se encuentran bajo su custodia, y resulta materialmente imposible que el Plenario Legislativo opere normalmente durante el periodo de traslado, por la complejidad del movimiento de expedientes que se debe hacer al nuevo edificio.

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, EL PLENARIO LEGISLATIVO ACUERDA:

Autorizar a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, previo acuerdo de Jefas y Jefes de Fracción, convocar para sesionar de forma extraordinaria al Plenario Legislativo, durante el periodo comprendido **del 7 al 18** de octubre de los corrientes, notificando a las señoras y señores diputados por los medios oficiales con la antelación debida.

Las convocatorias de estas sesiones se realizarán de las **9:15 am a las 12:30 p m**.

El orden de los asuntos será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **Suspensión de derechos y garantías.**
3. **Asuntos del Régimen Interno.**
4. **Asuntos de control, fiscalización y demás contenido político.**
5. **Discusión de Proyectos de Ley**
 a) **Segundos Debates**
 b) **Primeros Debates**

Queda autorizada la Presidencia levantar las sesiones antes de la hora señalada.

2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los cincuenta y tres diputados y diputadas presentes, favor emitir el voto a partir de este momento.

Thompson Chacón, Villalta Flórez-Estrada, Pérez Pérez, Muñoz Fonseca, Nicolás Solano, Azofeifa Trejos.

Cincuenta votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 6 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 50

No: 3

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

06-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 50

No: 3

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Diputado Muñoz Céspedes, le puedo conceder la palabra hasta por un minuto en este período, diputado, tiene la palabra.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Vamos a utilizar solamente el minuto, porque la obra del doctor Calderón Guardia amerita realmente resaltarla de la manera tal y como procede, y hablaremos con todo el tiempo para poder expresar, desde el punto de vista de su obra médica, todo el acontecer que tiene, a pesar de que los gestos suyos sean en contra de poder hablar.

El doctor Calderón Guardia, sin lugar a dudas, representa para los…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, el tiempo se ha vencido y debo levantar la sesión.

Les recuerdo a los diputados y diputadas que mañana tenemos sesión a las nueve y quince horas en las nuevas instalaciones de capacitación.

Al ser las doce horas con veintinueve minutos, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria